

MENDOZA, 30 ABR 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3624/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO a la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza  $N^{\rm o}$  9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO (Registro Nº 20.951 – D.N.I. Nº 33.605.972) en la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales. durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 196/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

| F. A.  ecm.  Téc Univ. MARIANA SANTOS  Proi. ARTUNO EBUARDO TASCHERET  DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  SECRETARIO ACADEMICO  DE GANO | RESOLUCIÓ | DN Nº 231  |                           |
|--|-----------|--|---------------------------|
| Ben Bassalichae general sergeri  | 6         | Téc. Univ. MARHARA SANTOS Prof. ARTUND EDUARDO TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO | ALCARLOS BRAJAK<br>DECANO |